



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación generada por la evolución del Covid-19 exige la necesidad de adoptar medidas extraordinarias por parte del Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Justicia destinadas a asegurar los servicios esenciales y el desarrollo de los mismos con el menor riesgo de contagio posible para salvaguardar la protección de la salud de las personas implicadas en el ejercicio de tales funciones.

La Orden comunicada del Ministerio del Interior, de 14 de marzo de 2020 por la que se establecen criterios de actuación para las fuerzas y cuerpos de seguridad en relación con el Real Decreto por el que se declara la situación de estado de alarma, establece que los funcionarios policiales tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se deben observar



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

las recomendaciones e instrucciones impartidas en cada caso por las Autoridades sanitarias en relación con la prevención de la transmisión del Covid-19.

Por su parte, el Ministerio de Justicia dictó las Resoluciones de 14, de 16 y de 23 de marzo para el cumplimiento de los servicios esenciales en los juzgados y tribunales durante la vigencia del estado de alarma para la contención del Covid-19. En la resolución de 23 de marzo, se destaca el objetivo de fomentar y optimizar la utilización de los medios telemáticos en la asistencia a detenidos en sedes policiales, con el objetivo de evitar desplazamientos y así proteger la salud de las personas.

El 25 de marzo de 2020 el Ilustre Colegio de abogados de Madrid presentó un Protocolo de buenas prácticas en la asistencia letrada a personas detenidas con ocasión de la alerta sanitaria decretada por el Covid-19. Se busca a través de este Protocolo garantizar el derecho de defensa en la asistencia de personas detenidas y al mismo tiempo preservar la salud de los intervinientes en el ejercicio de dicha asistencia. Entre las prácticas, se puede destacar la implementación de medios telemáticos a través de los cuales se puedan ejercer la asistencia jurídica necesaria a los detenidos. El uso de estos medios para desempeñar las funciones propias de la asistencia jurídica, quedaría supeditado a la posibilidad de que las sedes policiales contasen con los soportes necesarios para poder utilizarlos. Se acompaña a ese Protocolo un Anexo en el que se detallan las sedes policiales en los que la asistencia ha de hacerse presencial, entre las que se encuentran la Comisaría Local de Fuenlabrada, Móstoles o la Dirección General de la Guardia Civil de Leganés, Brunete, entre otras.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Al amparo de lo expuesto, se presenta las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Tiene pensado el Gobierno de la Nación adoptar las medidas necesarias para evitar el riesgo de contagio a los agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad que deben intervenir en las dependencias policiales expuestas y que no cuentan con los medios necesarios para implementar una asistencia por medios telemáticos?
2. ¿Cuántas sedes policiales cuentan con los medios necesarios para asistir de forma telemática a los detenidos?
3. ¿No considera el Gobierno que implantar los medios que permitan asistir telemáticamente a los detenidos en sedes policiales es un aspecto fundamental para la protección de la salud de los agentes que desempeñan su trabajo en las sedes?
4. ¿Puede el Gobierno de la Nación informar sobre el número de agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad que en el ejercicio de su profesión han sido expuestos a situaciones de riesgo?



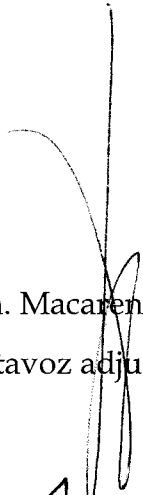
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

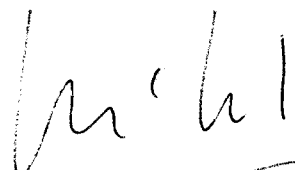
Palacio del Congreso de los Diputados, a 07 de abril de 2020.


Dña. Macarena Olona Choclán.
Portavoz adjunta GPVOX


D. Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GPVOX


D. Ignacio Gil Lázaro
Diputado GPVOX


D. Javier Gijón Smith-Molina
Diputado GPVOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GPVOX